

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Suscripciones

En Granada, un mes. 1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado) 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30 »

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NUM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

De Linares á Almería.

Nuestro estimado colega *La Crónica Meridional* de Almería publica una *interview* celebrada por uno de sus redactores con Mr. Bouillier, miembro importante de la Compañía Fives-Lille, y por lo que á nuestra provincia interesa, la reproducimos á continuación:

—Mr. Bouillier—le dijimos, después de haberlo saludado—usted no extrañará que esta sea la primera pregunta que siempre hacemos los almerienses, cuando se trata de nuestra ansiada vía férrea: ¿Vd. cree asegurada su construcción?

—Si señor; el ferrocarril de Linares á Almería puede darse ya por construido; los únicos escollos que restan ya por vencer, son la cuestión de expropiaciones y la aprobación de la última variante introducida en parte de la sección primera y segunda, ó sea en la de Linares y Granada; de la primera nada puedo decir porque ustedes mejor que nadie conocen la textura de los propietarios, y si bien ella no hace peligrar nuestra empresa, al menos la retrasa con grave perjuicio para todos; en cuanto á la segunda, ó sea á la aprobación de la variante, todos creemos que pronto será un hecho.

—¿Ha inspeccionado usted toda la línea?

—Casi toda; comencé en Linares y recorrí los 48 kilómetros que hay ya casi en su totalidad terminados, y después he venido desde Guadix hasta esta capital inspeccionando las obras que por cierto con esta ocasión he podido apreciar el mal estado en que se encuentran las vías de comunicación; sobre todo la carretera de los imposibles tiene muy bien puesto el nombre, porque su mal estado imposibilita el tránsito.

—¿Fortunadamente creemos que pronto cesarán todos esos inconvenientes que hoy encuentra el que quiere llegar á salir de esta capital. ¿Cuándo se abrirá al público alguna parte de la vía?

—Si se resuelven pronto, como deseamos, los expedientes de la expropiación de los terrenos, y sus dueños llegan á una avenencia con la Compañía concesionaria, tendrán ustedes tren en la próxima primavera hasta Gador ó á la estación de Santafé; al finar el año 93, hasta Doña María; el 94 llegará la locomotora á Granada, y el 95 á Linares. Estos son mis cálculos, de los que no creo que habrá nada que rectificar.

—Así sea—dijimos nosotros llenos de satisfacción al oír tan halagadores vaticinios;—de modo que V. cree posible que, dentro de dos años, á fines del 94, podremos creernos libres de esta esclavitud, en que hoy estamos, y pudiendo llegar la vía férrea hasta Granada, entremos en el concierto de los pueblos libres y civilizados? ¿mentirnos nos parece tanta belleza? Pero eso será contando con el empalme de la línea de Murcia á Granada, que no sabemos si estará terminada para esa época.

—Contando con ese empalme, ó con el ramal de nuestra línea á Granada, que es muy posible hagamos nosotros también; lo cierto es que, al terminar el 94, podrán ustedes recorrer toda España por vía férrea.

—¿Cuál es la sección más adelantada en los trabajos?

—La sección primera, la de Linares; en la que hay casi 48 kilómetros terminados, mientras que en esta no hay más que 20, estando también en aquella construidos los puentes sobre el Guadalquivir y el Guadalimar, que son obras de verdadera importancia; en la segunda sección es donde hay más retraso, efecto de la nueva variante y de la oposición de los propietarios en el término de Guadix, donde solo hay un kilómetro en construcción.

—¿El viaducto del Audarax también está muy adelantado?

—Sí; por nuestra parte está terminado, porque los basamentos están ya hechos y sólo falta que se termine la obra de mampostería para colocar el gran armazón de hierro que ya tenemos construido en París. Para Agosto del año venidero quedará el viaducto terminado por completo.

—Según hemos oído decir, la parte de hierro, que es considerable, de la estación de Almería, la tienen en los talleres de París terminada.

—Allí está esperando que se nos dejen francos los terrenos de esta vega, para enseguida comenzarla á construir.

—¿La apertura del primer trozo se hará con solemnidad?

—Según me dijo el Sr. Ivo Bosch, él pensaba venir á esta capital en esa época con objeto de presenciar la inauguración del primer trozo; aunque no circule el tren más que hasta Gador, se pondrán vagones para viajeros.

—Los trabajos inspeccionados le habrán satisfecho?

—Todos los que he visto me han agradado sobre manera, tanto en obras de fábrica como en terraplenes, desmontes, etc.»

Los maestros de la Exposición.

Américo.

Desde que el público de Madrid conoció hace pocos años su á la vez discutido y admirado *Saco de Roma*, Américo está incluido en el número de los maestros: aquel esfuerzo le colocó en primera fila, y hoy con su nueva obra *El derecho de asilo*, confirma que el público acertó al atribuir al simpático artista, méritos excepcionales.

Tiene siempre Américo en sus cuadros á los efectos sorprendentes, á las posturas audaces, á los contrastes atrevidos, á los valientes trazos y á los asuntos conmovedores. Este modo del maestro viene de su antigua profesión de pintar decoraciones teatrales, de fingir con la brocha situaciones efectistas, de su pintura de escenógrafo, que creemos dejó para no volverla á cultivar nunca.



En *El derecho de asilo*, como en *El saco de Roma*, hay reminiscencias de los comienzos artísticos de Américo, pero dicho sea en justicia, nadie absolutamente nadie ve en sus hermosos lienzos nada que no sea sincero y noblemente franco; y es que Américo es así, dramático, audaz, aficionado al drama pictórico con todo el aparato que requiere. Su cuadro último es un alarde de fuerza en ese sentido, y también una brillante página de su paleta.

SALVADOR RUEDA.

Madrid 20 noviembre 92.

Los mercados de la provincia.

(Comienzos de noviembre.)

CALDOS.

Vino.

Alpujarra.—Precio máximo, 22 reales la arroba en Bérchules. Mínimo, 16 en Laroles; en Cañar á 18; en Torvizcon á 20.

Alhama y el Temple.—En Escúzar á 28 reales la arroba.

Baza y Huéscar.—En Castril, de 20 á 24 reales la arroba.

La Costa.—En Guajar Faraguit á 20 reales la arroba.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo, 24 reales la arroba en Lanteira y Aldeire. Mínimo, 20 en la Peza y la Calahorra.

Valle de Lecrin.—En Talará á 14 reales la arroba.

Vega y Sierra.—En Quentar y Nivar á 16 reales la arroba.

Precio máximo en la provincia: 28 reales la arroba en Escúzar. Mínimo, 14 en Talará.

Aguardiente.

Alpujarra.—Precio máximo, 60 reales la arroba en Torvizcon. Mínimo, 40 en Bérchules.

Baza y Huéscar.—En Castril á 40 reales la arroba.

La Costa.—En Guajar Faraguit á 50 reales la arroba.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo, 60

reales la arroba en Aldeire. Mínimo 50 en La Peza; en Lanteira á 56.

Vega y Sierra.—Precio máximo 64 reales arroba en Nivar. Mínimo 46 en Quentar.

Precio máximo en la provincia: 64 reales la arroba en Nivar. Mínimo, 40 en Castril.

Vinagre.

Alpujarra.—Precio máximo 16 reales la arroba en Bérchules y Laroles. Mínimo, 11 en Torvizcon en Cañar á 12.

Alhama y el Temple.—En Escúzar de 16 á 22 reales la arroba.

Baza y Huéscar.—En Castril á 24 reales la arroba.

La Costa.—En Guajar Faraguit á 16 reales la arroba.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo, 20 reales la arroba en Aldeire. Mínimo, 16 en La Peza.

Vega y Sierra.—Precio máximo, 12 reales la arroba en Nivar. Mínimo, 10 en Quentar.

Precio máximo en la provincia: 24 reales la arroba en Castril. Mínimo, 10 en Quentar.

Aceite.

Alpujarra.—Precio máximo, 48 reales la arroba en Bérchules y Laroles. Mínimo, 46 en Torvizcon.

Alhama y el Temple.—En Escúzar 49 reales la arroba.

Baza y Huéscar.—En Castril á 50 reales la arroba.

La Costa.—A 63 reales la arroba en Guajar Faraguit.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo, 56 reales la arroba en Aldeire. Mínimo, 42 en La Peza y Lanteira; en Beas de Guadix á 44; en La Calahorra á 50.

Valle de Lecrin.—Precio máximo, 40 reales la arroba en Albuñuelas. Mínimo, 39 en Talará.

Vega y Sierra.—Precio máximo 44 reales la fanega en Nivar. Mínimo 37 en Pinos Puente; en Quentar y Monachil á 40.

Precio máximo en la provincia: 56 reales la arroba en Aldeire. Mínimo, 36 en Guajar Faraguit.

Miscelánea

Un colegio en Santafé.

Se ha inaugurado, previo el solemne acto de la bendición, el magnífico colegio levantado en Santafé por las religiosas de la compañía de María.

Esta institución fué fundada hace 282 años en Burdeos por la Marquesa de Monserrat, contándose ya unos 200 años desde el establecimiento de la orden en España, y habiendo llegado á Santafé hace dos años las religiosas de la Enseñanza, procedentes del centro de Zaragoza, é instalándose provisionalmente en la Quinta de San Antonio, de que es propietaria la señora Marquesa de Casa Blanca, donde desde luego establecieron el colegio en que reciben esmerada educación muchas jóvenes de familias granadinas distinguidas.

Después, y á fin de ensanchar la esfera de la enseñanza, adquirieron las religiosas el antiguo convento de Agustinos calzados y la iglesia aneja de San Juan, comenzándose en febrero del año anterior las obras del nuevo colegio, según los planos del distinguido coronel de Ingenieros D. Domingo Lizaso, y bajo la dirección del ingeniero D. Nicolás Orbe.

Mide el colegio una extensión superficial de 1.600 metros cuadrados, y se halla independiente del convento de las M. M. religiosas. Da acceso á aquél un amplio portal decorado lujosamente, así como el locutorio de las alumnas, el de las religiosas y la enfermería de las primeras, que tiene la independencia conveniente para que puedan ser visitadas por sus familias.

En el primer piso, á que se asciende por una elegante escalera, están las clases de externas, pensionistas y gratuitas, todas muy espaciosas y bien ventiladas; y en el principal hay anchurosos salones decorados de una manera irreproachable, con destino á todas las enseñanzas, sala de estudios magnífica, comedor con largas mesas de mármol, dormitorio celular, capilla para actos religiosos y otras dependencias propias de la institución, que está montada á la altura de las mejores de su clase, tanto de España como del extranjero.

se, tanto de España como del extranjero.

Hay además una huerta para solaz de las alumnas, un gran patio y un extenso salón de cerca de 500 metros cuadrados, cubierto de cristales, en el piso segundo.

Aneja al antiguo convento de Agustinos, está la iglesia de San Juan, que ha sido de nuevo abierta al culto con el nombre de la Inmaculada.

En el colegio de que nos ocupamos hay: sección de pensionistas internas, que pagan 1'50 pesetas diarias; medio-pensionistas internas, una peseta; pensionistas externas, 7 pesetas mensuales, y externas gratuitas, exigiéndoseles solo haber cumplido ocho años, hasta cuya edad son educadas en el colegio de San Vicente de Paul, establecido en la misma ciudad.

El acto de la inauguración se verificó el domingo último, ante numerosa concurrencia, comenzándose por una misa solemne, que ofició el P. Superior de la Compañía de Jesús, cantando las religiosas de María, con acompañamiento de pianos y armonium. Terminado el Evangelio hubo procesión, y después las educandas, adornadas con velos blancos y coronas, depositaron velas como ofrenda en manos del celebrante, así como las autoridades.

Hubo también sermón por el R. P. Julian Aldecoa, y luego se cantó el *Te Deum* por las religiosas.

Los invitados estuvieron después visitando el colegio, y admirando la exposición de labores de las alumnas, siendo obsequiadas por la comunidad con un delicado *lunch*.

Por la tarde se representó en el locutorio una zarzuela titulada *La Marquesa de Monserrat*, alusiva á la fundadora de tan útil institución. Dos alumnas ejecutaron asimismo, á cuatro manos, la tanda de vales de *La Tempestad*, siguiendo la representación de un precioso juguete cómico, y por fin terminó el acto con la distribución de premios á las educandas.

La cuestión del pan.

El precio medio del trigo en la Alhóndiga de Granada continúa, hasta ahora, firme en la baja que obtuvo días pasados; y sin embargo, ningún fabricante ha bajado el del pan, siendo así que tan diligentes andan para subirlo, apenas el grano se cotiza siquiera, un céntimo más alto por fanega.

Hay fundadas esperanzas de que el trigo se ponga á un precio arreglado, pues según nuestras noticias, están viniendo de los Estados Unidos considerables partidas, que necesariamente han de abaratarlo. En Málaga—donde, dicho sea de paso, ha bajado el pan diez céntimos en kilo, pues desde hace dos ó tres días se está vendiendo la hogaza á 40 céntimos—desembarcaron días pasados 30.000 fanegas, y en la actualidad hay otros dos ó tres buques en las aguas de dicho puerto, cargados de trigo americano, no sabemos si con destino á la misma provincia. Y si es en Barcelona, no cesan de llegar buques con cargamento de dicho artículo.

Los acaparadores están, pues, á punto de ver malograrse sus planes egoístas, y lo único que van á conseguir con su actitud es quedarse con el trigo en sus graneros, meditando sobre la verdad del proverbio castellano que dice que la codicia rompe el saco.

Particularidades de nuevo año. Hé aquí algunas particularidades del año próximo venidero de 1893:

Comenzará en domingo y acabará en domingo; de suerte que habrá en el año cincuenta y tres domingos.

La Pascua caerá en el día 2 de abril, y, por consiguiente, el miércoles de Ceniza será el 15 de febrero. La Ascension el 11 de mayo, y Pentecostés el 21 de mayo.

La Navidad caerá en lunes, de modo que los gastrónomos estarán de enhorabuena, porque siendo Noche Buena en domingo no se privarán de comer carne.

Valioso hallazgo. Leemos en *El País*:

«En una casa situada en una de las calles más céntricas de Granada se ha encontrado un tesoro

consistente en una ánfora de barro llena de onzas de oro.

El hecho ha ocurrido del modo siguiente: la casa en cuestión ha variado de dueño recientemente, y su nuevo poseedor, antes de instalarse en ella, pues para vivir la destinaba, acometió obras, ya de reparación, ya de fortificación, pues la casa es antigua y necesitaba modificaciones que prolonguen su solidez.

Trabajando un día los albañiles en uno de los patios, uno de aquellos encontró, cavando en un ángulo formado por dos tapias, un cuerpo extraño, que respondía a los golpes con sonido metálico.

El referido albañil paró su faena, pretextando que el maestro le había dicho que no siguiera cavando allí, y puesto de acuerdo con otro compañero, inventaron un recado con objeto de hacer salir de la casa al encargado de la obra, como ocurrió efectivamente.

Entonces desenterraron por completo el ánfora y convencidos que lo que tenía era dinero, la escondieron en un sitio que buscaron a propósito, y en los bolsillos fueron trasladando el dinero durante aquel día y los sucesivos.

Todo marchaba bien; pero el demonio, que siempre procura enredar las cuestiones, ha hecho que, enterados del descubrimiento los demás albañiles de la obra, pretendan participar del tesoro, y para conseguirlo se proponen llevar a los Tribunales a los dos afortunados.

Las cédulas personales. Por pequeñas dificultades imprevistas, no puede comenzar hoy el reparto de cédulas personales, que es probable empiece el sábado próximo.

No olvidarlo. De conformidad con lo prescrito en el artículo 29, párrafo 5.º de la nueva Ley del Timbre, las cuentas del material de Escuelas deberán extenderse en papel de oficio ó reintegrarlas con un sello móvil de 10 céntimos, y las copias de las mismas en papel común.

La ley de Sanidad. El real Consejo de Sanidad está discutiendo ahora con grande interés el anteo proyecto de bases para la ley de Sanidad.

La comisión ponente ataca profundamente los organismos existentes, sustituye con inspectores municipales los subdelegados actuales, da estas inspecciones con la inamovilidad a los médicos titulares, y crea inspectores provinciales y generales, estableciendo un organismo consultivo y técnico completo, análogo a los establecidos desde hace años en Inglaterra, Italia y Alemania, y en fin, presupuesta en 200.000 pesetas el coste de todo el personal, y supone que los ingresos ascenderán a 4.000.000 de pesetas.

La temporada taurina. Está contratado para torear en Granada los días 1.º y 4 de junio, el espada Antonio Jimenez Reverte, y se hacen gestiones para contratar asimismo al *Espartaco* y *Guerrilla*.

Más fugas. El joven Juan Cabrerizo Morillas, se fugó anteaayer de la casa paterna, en Granada, ignorándose su paradero.

Capitan general. El *Imparcial* de ayer tarde, considera probable que para ocupar la vacante que deja en Valencia el general Daban electo Gobernador general de Puerto Rico, sea designado el Sr. Bargés.

En tal caso, sería nombrado Capitan general de Granada el teniente general Sr. Serinán.

La situación de los obreros.

Es verdaderamente desconsoladora la situación de muchos obreros en esta provincia, pues después de estar bastante tiempo sin trabajo, cuando encuentran donde ganar no jornal suele ser bastante escatimado, en razón a que algunas personas se aprovechan de la escasez de trabajo, y cuando emprenden obras dan a los operarios menos jornal del que humanamente deben ganar para atender a las necesidades de la vida.

Por esta causa, son muchos los trabajadores que no tienen más horizonte que el hambre, la desesperación y la miseria.

Desde Motril. El cadáver del que fué alcalde de Motril, don Manuel Jimenez Caballero, llegó a aquella ciudad, remitido desde Granada, el día 17 del corriente.

En la casa del Sr. Jimenez habilitose una habitación para capilla ardiente y en ella estuvo expuesto el cadáver hasta las cuatro de la tarde en cuya hora se verificó la conducción al cementerio, hasta donde llegó el numeroso cortejo fúnebre.

La muerte del Sr. Jimenez, ha sido muy sentida.

Entre yerno y suegro.

Ayer tarde, un sujeto de cincuenta años, llamado Francisco Mochón Ortega, cocher de punto, parece que tuvo cuestión con su hijo político en la placeta de la Trinidad, resultando con una herida en la mano izquierda, de que fué curado en el Hospital, a donde le condujo el guardia de vigilancia Federico Triunfo.

Dice el *simon* que la herida fué casual.

Y resulta que también llevó algunos palos, que asimismo es de suponer los recibiría casualmente de su yerno.

Vivimos en Jauja!

Es mucho cuento la felicidad de que nos llamamos poseídos los granadinos.

Si cualquier noche sale uno por esas calles de Dios algo más tarde que de costumbre, y no ve un sereno para un remedio, y anda por ahí, aquí tropieza y allí se estrella los sesos contra una pared, gracias a las casi tinieblas a que le condenan la media docena de guías que lucen en tal ó cual esquina, se consuela al día siguiente con la noticia de que en el mismo sitio por donde él pasó sano y salvo, le robaron la capa a un prójimo, ó varios desconocidos *alracaron* a otro transeunte poniéndole *verde*, amen del consiguiente saqueo, ó bien los ladrones asaltaron la casa de cualquier desprevénido ciudadano, marchándose luego tan orondos y satisfechos.

Y para andacia, vaya lo ocurrido ayer a las dos de la madrugada, en el Triunfo.

Varios malhechores asaltaron el edificio de la factoría militar con el propósito de robarlo.

El centinela hubo de apercebirse y les dió la voz de *alto*. Entonces los ladrones escaparon por el jardín, por lo que el referido vigilante hizo fuego sobre ellos, sin alcanzarlos.

Y tan tranquilos como habían salido, volvieron a recogerse en sus respectivos domicilios, con la esperanza de mejor éxito en otra empresa.

El mejor día vamos a tener que dar la noticia de que han robado al Gobernador ó de que han saqueado el cuartel de artillería.

La antigüedad de los militares. Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono, desde 1.º de diciembre, de los sueldos que concede el artículo 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos, son las siguientes: Tenientes coroneles, 28 febrero 1876; comandantes, 28 enero 1876; capitanes, 28 enero 1876, y primeros tenientes, 31 octubre 1877.

Cuestión de palos. Dos sujetos riñeron ayer por la mañana en el paseo del Salón. Eran un tal Salvador el uno, y el otro Juan de Dios Jimenez Roldan, que iba vendiendo nisporas.

Este último, natural de la Zubia y que cuenta 53 años, resultó con diversas contusiones en el cuerpo y cara, a consecuencia de los golpes que con un vergajo hubo de atizarle el Salvador de marras.

El agente del orden José Perez le llevó al Hospital, así como al agresor al Arresto.

Los gastos de la provincia.

Há aquí lo que han costado al Estado, en el mes de octubre último, todos los servicios que dependen del mismo en la provincia de Granada:

	Pesetas.
Personal, material y demás gastos propios de la administración de Justicia	183326'15
Idem id. del ramo de Guerra	188031'62
Idem id. de Fomento	123082'91
Idem id. de Hacienda	55417'35
Idem id. de Gobernación	22666'11
Clases pasivas de todos los ramos	102516'82
Deuda pública	72673'21
Total.	697614'17

Agresión. Para que nada falte en la *amenísima* y variada sección de Miscelánea que ofrecemos hoy a los lectores, les daremos cuenta de que un soldado arrojó ayer tarde una piedra a un niño de once años de edad llamado Diego Bailon Godoy, natural de Peligros y vecino de Granada, haciéndole una herida en la cabeza, por lo que fué llevado a San Juan de Dios por el cabo de la guardia municipal José Fajardo.

El hecho ocurrió frente al Hospital militar.

Caballería extraviada. En la calle de Elvira se le extravió días pasados una caballería menor a la anciana Concepcion Perez, moradora en la Cruz de Lagos.

La persona que la haya encontrado puede entregarla a su dueña ó dar aviso en la inspección de vigilancia.

Embargo de bienes. A Manuel Tamayo Gutierrez, procesado en causa por lesiones, le han sido embargadas por el Juzgado del Sagrario una casa sin número en la calle Real de Cartuja, otra en la misma calle número 68, la número 5 de la calle del Agua de San Ildefonso, y la mitad de la número 18 de la calle de la Parra Alta.

La subasta de estos bienes se efectuará en dicho Juzgado mañana veinticuatro.

Viajeros. Han llegado a Granada:

Procedentes de Córdoba, D. Francisco Alvarez, D. José Venegas y D. Antonio Diaz.

De Jaen, D. Ernesto Valle.

—Ha regresado de Córdoba el primer teniente alcalde D. Francisco de Campos Cerveto.

Riña desigual. Un cojo y un sano se pelearon ayer tarde en la calle Real de San Lázaro; y como era de suponer, salió perdiendo el cojo, que además de resultar con la muleta rota, sacó varias contusiones en la pierna izquierda y costado derecho.

El lisiado, perteneciente a la humilde clase de mendigos, se llama José Roldan Molina, es

natural de la Zubia, cuenta 48 años, y fué llevado al Hospital por el guardia de vigilancia José Acosta.

Exclusion. Ha sido resuelta favorablemente por el Gobierno civil la solicitud de doña María Teresa Igarzabal y Berzosa interesando la exclusion del catálogo de montes públicos, de dos trances de terreno, que figuraban como del pueblo de Purullena.

Los recaudadores y el Banco. El Tribunal de lo Contencioso ha confirmado una real orden de indudable interés para los recaudadores de contribuciones que tienen cuentas pendientes con el Banco.

La real orden suspende el procedimiento de apremio que injustamente seguía el Banco contra el exrecaudador Sr. Rosa y Junio, a quien el establecimiento de crédito tendrá que devolver su fianza y entregar cuantiosa indemnización de daños y perjuicios.

La felicidad conyugal.

La acción ocurre en los Ogijares, pueblecito cercano de Granada.

Hora, las doce poco más ó menos de la mañana de ayer.

La escena representa una modesta casa del pueblo, donde un marido *cariñoso*, Luis García Escobar, apalea de lo lindo, por quitame allá esas pajas, a su media naranja, Francisca Porcel Pertinéz, de veinte primaveras; y no contento con eso, la enristra también con su suegra Ana Pertinéz Villaverde, mujer de 50 años de edad, natural de Gabia la Grande, por si se puso ó no se puso de parte de su hija en la contienda entre los cónyuges.

Madre é hija resultan con heridas más ó menos graves en la cabeza.

Y en este momento, se presenta en escena un nuevo personaje, el Juez municipal, al que sigue el grupo consiguiente de hombres del pueblo, que dan con el protagonista en la cárcel—que es de suponer sea el mismo Ayuntamiento—terminando así el primer acto de tan interesante traja-comedia.

El segundo acto de la *obra*, que podemos llamar el epilogo, tiene lugar en el Hospital de San Juan de Dios, adonde fueron traídas ambas *actrices*, a las dos de la tarde, por disposición del Juzgado.

Cabildo extraordinario.

La cita para el cabildo extraordinario de anoche, fué atendida, por los Sres. Tejeiro, Sanson, Lopez Jofré, Galvez Fernandez, Villalobos, Echevarria, Gomez Cano, Rodriguez Aguilera, Alhama, Fernandez Jimenez, Muñoz, Rubio Rada, Burgos, Clavero, Pujol, Duarte y Pujazon.

Recibiose un oficio del Sr. Ramos excusando su asistencia por estar enfermo, y faltando tres concejales para reunir el número legal, levantándose acta negativa.

La cita tenía por objeto, según digimos días pasados, discutir y aprobar el pliego de condiciones para la subasta del proyecto de canalización de aguas, y a fin de resolver este asunto se ha hecho nueva convocatoria para mañana jueves.

En esta sesión se adoptará acuerdo, cualquiera que sea el número de señores concejales que asista.

Comisiones. Para hoy están citadas en el Ayuntamiento las comisiones de Ornato y Fomento, que dictaminarán en varios expedientes de que ha de darse cuenta en el cabildo del viérnes.

Periodista. Se encuentra en Granada nuestro compañero el periodista madrileño don Rafael Guerrero Carmona.

Representante. Dice *La Union Mercantil* de Málaga:

«Ha regresado de Málaga, procedente de Granada, el nuevo abogado nuestro apreciable amigo el señor D. Francisco Pacheco Ruiz, a quien la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga nombró su representante cerca de la Económica granadina con motivo de las proyectadas fiestas.

Viene altamente satisfecho de las atenciones y deferencias que ha merecido a la expresada corporación.»

Accidentes en los ferrocarriles. Por el ministerio de Fomento se ha expedido una circular a los gobernadores, disponiendo que al ocurrir cualquier descarrilamiento ó choque en las líneas férreas, se proceda con el mayor celo y rigor a depurar las responsabilidades.

La producción de aceite. A los exportadores de aceite, así como a todos los productores de nuestra provincia debemos comunicarle una noticia fidedigna.

El aceite de olivas ha tomado mayor estimación en el mercado de Londres, por haberse casi agotado las existencias; pero debe tenerse en cuenta la conveniencia de verificar su elaboración en las mejores condiciones posibles, pues Italia presta predilecta atención a ello, y nos hace ruda competencia.

Los exámenes de enero.

Los periódicos de Madrid anunciaron hace algún tiempo que por el ministerio de Fomento se había accedido a que se verificaran exámenes libres en enero, siguiendo la práctica de los años anteriores, y sin embargo, esta es

la hora en que el Rectorado de la Universidad no ha recibido orden alguna acerca del particular.

Preocupa esto actualmente a la numerosa clase de alumnos libres, pues el asunto ha tomado una importancia excepcional, a causa de ser muchísimos los estudiantes que, fiados en la ley de la costumbre, no se matricularon en octubre.

Es grande el interés que demuestran los escolares porque la convocatoria de enero sea un hecho, y están haciendo esfuerzos para conseguirla.

Confiamos en que el señor ministro, ó el director general de Instrucción pública, penetrado de la importancia del asunto—pues hay bastantes alumnos expuestos a perder un año en su carrera por una causa tan fútil—le dará una solución favorable a la clase escolar.

Una niña martirizada.

Vivia en esta capital un matrimonio, en una estrechez rayana en la pobreza. El marido era guarda-aguja, adscrito al primer trozo de la línea férrea; y habiendo fallecido hace cuatro meses, dejó a su mujer sumida en la mayor miseria, con una hermosa niña de cuatro años de edad, que había nacido en Loja estando allí de servicio el modesto empleado.

Compadecido de la triste criaturita un tío suyo, hermano de su madre, ó bien porque ésta hiciese a aquel alguna indicación, se convino en que la sobrina quedaria a su cargo, y Carmen Galindo Blanco—que así se llama la niña—fué trasladada desde luego al domicilio de su pariente, sito en la calle de Bravo, parroquia de San José.

La desgraciada viuda no pudo menos que agradecer con toda su alma a su caritativo hermano acción tan generosa.

Trascurrió algún tiempo sin que nada hubiera que reprochar al protector de la niña; mas cuéntase que después ésta empezó a recibir malos tratamientos, y algunos vecinos parece que la vieron algún día contusiones, aunque de escasa importancia.

En la semana pasada ocurrió que hallándose conversando la madre y el tío de Carmencita, éste último manifestó que tenía que mandar hacer una camisa.

—Si quieres—dijo a la hermana—la haces tú y así te ganarás la peseta que había de dar a otra, que buena falta te hace.

Así se convino, y previa la entrega de la tela, la viuda hizo la camisa, yendo luego a cobrar el importe de su trabajo a casa de su hermano.

Dicese que éste, ofendido porque aquella le cobrase, exclamó:

—¡Parece mentira que una hermana me lleve el dinero por esto, estando yo manteniendo a su hija!

—Pero hombre ¿no me dijiste que lo hacías con el fin de que yo tomara lo que a otra le habías de pagar?—replicó la pobre mujer.

No satisfizo la observación al sujeto de que se trata, y ambos hermanos se separaron, según parece, bastante disgustados.

Desde entonces acá cuentan los vecinos de la calle de Bravo que la inocente niña venia siendo objeto de malos tratamientos por parte de su padre adoptivo, que sin duda quiso así tomar venganza de la *ofensa* recibida, y algún acto brutal debió ocurrir ayer entre el tío y la Carmencita, porque una vecina, viéndola herida, al parecer por golpes de palo, en la parte posterior del cuerpo, se creyó en el deber de recoger a la criatura y llevarse a su madre.

Esta, al ver en tal estado a su hija, reclamó el auxilio del agente de orden público Diego Carretero, que anoche a las ocho la condujo al Hospital de San Juan de Dios, donde fué curada por el practicante de guardia don José Cambil.

Parece que hoy se dará cuenta del hecho al juzgado de instrucción.

Teatros.

El viernes último debutó en el teatro Principal de Motril la compañía de zarzuela cómica que dirige D. Manuel Delgado, poniéndose en escena *Las tentaciones de San Antonio*, *Cómo está la sociedad* y *La leyenda del monje*.

La ejecución no dejó nada que desear y los artistas fueron aplaudidos.

Se ha abierto un abono por cinco funciones.

Cartera de un Oidor

Vistas en Motril.

Continúa activa y celosamente cumpliendo su cometido en la ciudad de Motril, la sección especial de la Sala de Justicia.

El día 17 conoció de una causa instruida a don Francisco Rodríguez Herrera, por injurias, fundadas en tan fútiles motivos, que el digno representante de la ley se vio en el caso de retirar la acusación, pidiendo fuese absuelto el procesado.

—En la causa vista el día 18, era acusado Celedonio Fajardo de haberse resistido a los mandatos del alcalde de Otívar, haciendo armas contra esta autoridad y acometiéndole porque trató de detenerlo la tarde del 6 de Febrero de 1891 cuando se hallaba en la plaza del pueblo, en estado de embriaguez, escandalizando y sosteniendo cuestión con varias personas.

La única particularidad que ofreció la vista, fué que D. Juan Carrascosa González, que era alcalde de Otívar el día de autos, y que en la forma expuesta refirió los hechos ante el Juzgado, ratificándose en su declaración, hubo de retractarse en el acto del juicio, sin duda porque como hoy no ejerce autoridad en aquel pueblo, teme el procesado y su familia.

La conducta del Carrascosa y de otros testigos ha hecho mala impresión en el Tribunal y el representante del ministerio público la ha censurado en su informe, y considerándola digna de corrección ha solicitado se deduzca el oportuno certificado para instruir causa por falso testimonio.

La defensa del Celedonio Fajardo ha estado a cargo del letrado don Gaspar Esteve.

—El día 19 se vio otra causa contra Joaquín Ruiz y Antonio Callejón vecinos de Almunécar sobre disparos y lesiones.

Según la relación de hechos, salieron por el pueblo Joaquín y José Ruiz a hacer una colecta dedicada a los festejos en honor de la Santísima Trinidad; entre otras personas, pidieron a Antonio Callejón, haciendo este el donativo de cinco céntimos y por la pequeñez de tal suma, el Joaquín trató al Antonio con dureza, y promoviéndose cuestión entre ellos, hicieron disparos de una parte y otra, y José Ruiz, hermano del Joaquín tuvo la desgracia al interponerse entre los contendientes, de ser herido por uno de los proyectiles.

En el acto del juicio, se celebró un careo entre los procesados, no logrando ponerse de acuerdo, y el fiscal Sr. García Castro sostuvo sus conclusiones pidiendo para cada uno de ellos la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional.

Las defensas estuvieron a cargo del abogado granadino D. Agustín Rodríguez Aguilera y del de Motril D. Nicolás Real, y según nos escriben el Sr. Aguilera hizo un buen informe que agradó al público, cumpliendo también dignamente el Sr. Real su cometido y siendo ambos felicitados por la concurrencia.

—Ya ha debido verse una causa en que la defensa estaba a cargo del Sr. D. Natalio Rivas, cuyo informe se esperaba con interés.

El Sr. Rivas ha de intervenir en varias vistas de procesos, como defensor de los acusados.

Jurados.

Para hoy está señalada la vista ante el tribunal de Jurado de una causa instruida en el distrito del Campillo por delito de rapto.

El juicio se efectuará a puerta cerrada.

—Mañana tendrá lugar ante el Jurado la vista de otra causa seguida a Antonio Maldonado, por delito de homicidio.

La cosecha de aceite en Andalucía.

La región de nuestro país que produce aceituna en mayor abundancia es la andaluza, figurando en primer término por ello sus provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada.

En las tres habíase concebido la lisonjera esperanza, fundada en la muestra que presentaron los olivos, de que la cosecha del expresado fruto que ahora se va a recolectar, sería lo abundante que hacían esperar, en primer lugar, su falta en el pasado año, y también el haberse repuesto algo los olivos que sufrieron menos los rigores de la desastrosa quema, que tan graves daños causó a éste y otros frutales en el pasado año noventa.

Pero cuantos cálculos se han basado en tan halagüeña esperanza, están ya desvanecidos por el intenso daño que han causado a la aceituna la alta temperatura que de improviso sobrevino al iniciarse el pasado estío, y los constantes vientos huracanados del S. y S. O. (solanos) que han reinado durante dicha estación. Estos agentes atmosféricos han desprendido de los árboles la casi totalidad del fruto, quedando así reducido a muy pequeñas proporciones lo que tan abundante se ofrecía.

A menos que mediana queda, pues, reducida esta cosecha en la totalidad de las extensas plantaciones de olivar de las tres provincias mencionadas, pues los informes más desapasionados y fidedignos corroboran que en la provincia de Jaén es sumamente escasa; que en la de Sevilla, si en absoluto no es tan mala, se aproxima mucho a serlo; y, por último, que en la de Córdoba sólo se presenta abundante en cuatro o cinco puntos de producción, en cambio de lo cual carecen de ella otros muchos pueblos, en los que alcanzaria, si la hubiese, extraordinaria importancia.

Así es que los oleicultores tienen que sumar otra contrariedad más a las muchas que hace tiempo vienen sufriendo, aunque esta será menos intensa para los andaluces que para los valencianos, en cuya última región, no solo se ha caído también casi todo el fruto, sino que el poco que pende aún de los olivos está agusanado y podrido.

En la zona valenciana, los aceites que se obtengan de un fruto tan averiado, indudablemente serán de pésima calidad; no así el que se produzca en los centros andaluces, que será de excelente clase, porque no puede dejar de tenerla, siendo tan notable el desarrollo, medro y salud que hasta ahora tiene el fruto.

Esta circunstancia, unida a las pocas existencias que quedan de la grasa oleosa, puesto que, no sólo están agotados los aceites de la anterior cosecha, sino las existencias que quedaban de los de inferior clase de hace dos años, prometen y hacen esperar mejora en su precio; pero aunque ella fuese mucha, nunca podrá recompensar la pérdida que origina la falta de una cosecha de aceituna, tan abundante como era de esperar.

A. A. Y C.

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matriculas, certificados de estudios, traslados y títulos a los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relación a los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo.

Dirección: D. Luis Lopez-Cozar, Tablas, núm. 11, Granada.

Nuestros Telegramas

Madrid 22, siete y media noche.

En Falset, cabeza de partido de la provincia de Tarragona, ha estallado un motu por cuestión del impuesto de consumos.

Los amotinados recorrieron las calles tumultuosamente e intentaron asaltar el ayuntamiento.

La Guardia civil del puesto quiso contener a los grupos, pero estos hicieron fuego sobre dicha fuerza, la cual respondió a la agresión, entablándose la lucha.

De ésta resultó un muerto y algún herido.

Ya se ha logrado restablecer el orden.—PERPEN.

Madrid 22, siete y cuarenta noche.

La «Gaceta» de hoy publica el Real decreto nombrando Gobernador general de Puerto Rico al general Dabán.

El Sr. Dato, después de ultimar su memoria relativa a la inspección girada al ayuntamiento de esta Corte, la ha entregado al Sr. Cánovas del Castillo, el cual se ocupa en examinarla.

Continúa mejorando en su enfermedad el ex-presidente del Senado señor Marqués de la Habana.

Se ha firmado un real decreto disponiendo la publicación del reglamento de las tarifas de subsidio industrial.—PERPRN.

Madrid 22, nueve y media noche.

La Reina Regente estaba invitada para visitar esta tarde las instalaciones de los ministerios de Guerra y Marina en la Exposición histórica.

Concurrió, en efecto, y hallándose examinando un aparato de guerra, estalló el fulminante, hiriendo aunque levemente al General de Ingenieros.

S. M. salió del local profundamente afectada.

El Sr. Castelar ha celebrado una conferencia con el Sr. Silvela.

Se dice que este último se ha manifestado de acuerdo con el eminente tribuno por lo que respecta al presupuesto de la paz.—PERPEN.

Madrid 22, diez noche.

Los telegramas recibidos del extranjero anuncian que en Bruselas se siguen repitiendo los «meetings» en favor de la implantación del sufragio universal.

También anuncian que el gobierno inglés ha desistido de enviar su escuadra a Lisboa, en vista de la actitud hostil del comercio lusitano.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 68'35
4 por 100 exterior . . . 73'35
4 por 100 amortizable . . . 77'70
Cubas . . . 106'45
Banco de España . . . 000'00

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista . . . 00'00
Londres, 90 días fecha . . . 00'00
París, 8 días vista . . . 16'00

PERPEN.

Sección religiosa

Santos de hoy.

San Clemente, papa y mártir.

Cultos de hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Justo y Pastor. Se manifiesta a las ocho. Se oculta a las cinco.

Misa cantada. En la Catedral, Real Capilla y San Justo a las nueve.—En Santa Escolástica, las Angustias, San Justo y la Magdalena, misa de doce.

Ejercicios. En San Justo a las cuatro se hace el octavario de Animas y predica D. José Bueno Pardo.—En la iglesia del Salvador, San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana, el Angel Custodio y la Magdalena, a la oración, la devoción del mes de las Animas.

Rosario. Se reza en la Catedral, el Segrario, San José, San Andrés y San Matías a las ocho. En los Hospitales y demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María. Ntra. Sra. de la Soledad, iglesia de Santa Paula.

Venta. Se hace de un escritorio completo en muy buen estado, propio para cualquier oficina o empresa particular.—Puede verse hasta el día 26 del presente mes, Mendez Nuñez, 49, de once a tres de la tarde.

Pan de la Palma

a 40 y 44 céntimos.—Nuevo despacho en el centro de la Pescadería.

¡La Tisis! Solo el nombre espantal Es como decir: la disolución del cuerpo y de la vida día por día, hora por hora hasta apagarse como una chispa. Si existe un remedio para este terrible azote de la humanidad, aún en su estado más peligroso, este remedio es la Emulsion de Aceite de Bacalao de Lanman y Kemp, la cual es preparada con el Aceite más puro de Noruega y los hipofosfatos de cal, sosa y potasa, de acuerdo con los principios más racionales de la ciencia. 7

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

— 141 —

bido en la Delegación la orden oportuna. El Delegado ordena el pago para el día siguiente al de la presentación del interesado, en cuyo día éste debe personarse en la Depositaria. El depositario si no le conoce, identificará su persona por medio de testigos, o bien por la garantía del sello de una casa de comercio de la Capital, y una vez conseguida esta identificación, le entrega un cheque contra el Banco de España, que el interesado puede cobrar en la Sucursal de Granada dentro del plazo de seis meses, no sin haberlo presentado antes en la Intervención de Hacienda para la toma de razón.

Para cobrar los pagos ordenados por el Sr. Delegado, se observa el mismo procedimiento, excepto cuando un mismo libramiento comprende a varios interesados. En este caso, el Cajero se encarga de cobrar directamente del Banco la cantidad ordenada, y en la caja hace la distribución correspondiente, previa la identificación de las personas en la misma forma que antes se ha expresado.

La devolución de depósitos y el pago de intereses se sujetan a los mismos procedimientos, según el libramiento comprenda uno solo o varios interesados.

Investigación de Hacienda.

No tiene oficina especial en el edificio de la Delegación, y cada Investigador la tiene establecida en su domicilio.

Los contribuyentes que tengan que hacer alguna reclamación oficial respecto a este ramo, deben dirigirse al Negociado correspondiente de la respectiva Administración.

Abogados del Estado.

Tienen su oficina en el piso principal del edificio de la Delegación, y despachan en las mismas horas señaladas para todas las dependencias de Hacienda.

Percepción de los derechos reales.

Los abogados del Estado tienen a su cargo la liquidación de un derecho que percibe la Hacienda, con el nombre de *Impuesto de derechos reales sobre las transmisiones de bienes*, y que se regula por la Ley y el Reglamento de 25 de Setiembre de 1892, publicados en la *Gaceta* de 4 de Octubre del mismo año.

— 140 —

Archivo.

Se halla situado en la planta baja del edificio de la Delegación.

Exhibición de documentos.

El procedimiento para obtener la exhibición o certificado de expedientes o documentos que obren en el Archivo de la Delegación de Hacienda es el siguiente:

El interesado dirige una instancia, en papel de a peseta, al Sr. Delegado, el cual la decreta, bien denegando la pretensión si es ilegítima, o bien ordenando al jefe de la dependencia de que proceda el documento lo haga sacar del Archivo, para que el solicitante lo examine en el negociado o expida certificación de él, o bien autorizando al mismo archivero para exhibirlo.

Depositaria-Pagaduría.

Hállase instalada en la planta baja del edificio de la Delegación.

Se divide en los siguientes negociados:

Depositaria. Despacha los pagos por todos conceptos y atenciones de todos los Ministerios que se ordenan directamente por los respectivos ordenadores centrales, pero que se ejecutan por conducto del Sr. Delegado.

Caja. Se despachan en ella los pagos de las clases pasivas y retenciones judiciales de láminas y admisión de depósitos necesarios y provisionales para subastas, pagos de intereses de Depósitos y de la Deuda y anticipos de cuotas de contribución.

Registro de Caja. Tiene la entrada y salida por operaciones generales de Caja.

Registro de Caja de Depósitos. Lleva el de entrada y salida de caudales y efectos por Caja de Depósitos y Deuda pública, cuentas referentes a dichos extremos y personal y habilitaciones del mismo.

Procedimientos de cobro.

Para cobrar los pagos ordenados directamente por los Ministerios, el interesado debe presentarse al Sr. Delegado de Hacienda en cuanto tenga conocimiento de haberse reci-

— 137 —

Sexro: Industrial de la provincia. Se despachan en él la altas y bajas y expedientes de defraudación por industrial y comercio de los pueblos.

Séptimo: Data interina. Se despachan en él los expedientes de fallidos por todos conceptos.

Octavo: Cédulas. Se despachan en él todos los asuntos e incidencias propios del impuesto de cédulas, pendientes hasta la fecha del arrendamiento del mismo. Este negociado quedará suprimido cuando despache todo lo pendiente.

Noveno: Personal. Se despachan en él los asuntos de personal; el registro de entrada y salida y los productos de la *Gaceta de Madrid*.

Administración de impuestos y propiedades.

Se halla instalada en el piso principal del edificio de la Delegación.

Competen a dicha dependencia los mismos asuntos que a la de Contribuciones, pero por los conceptos de propiedades e impuestos.

Está dividida en dos secciones: la de *Impuestos*, y la de *Propiedades*.

Sección de Impuestos.

La Sección de Impuestos se divide en cinco negociados a saber:

PRIMERO: Consumos. Se despachan en él todo lo relativo a este impuesto y sus incidencias.

SEGUNDO: Azúcares. Se despachan en él los asuntos relativos al impuesto sobre el azúcar y alcoholes de producción peninsular, y sobre las tarifas de viajeros y mercancías.

TERCERO: Timbre. Despacha lo concerniente a incidencias de las rentas del timbre del Estado y Tabacos.

CUARTO: Apremios. Despacha lo relativo a apremios por los anteriores impuestos, y el registro de la contabilidad de los mismos.

QUINTO: Registro. Donde se lleva el de entrada y salida, y despacha lo relativo a los impuestos sobre telegramas, teléfonos y fósforos.

Sección de propiedades.

Se divide en los siguientes negociados:

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

Gran Lotería de Dinero.

500.000

MARCO

ó aproximadamente

Pesetas 625000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio a M.	300000
1	Premio a M.	200000
1	Premio a M.	100000
1	Premio a M.	75000
1	Premio a M.	70000
1	Premio a M.	65000
2	Premios a M.	60000
1	Premio a M.	55000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
8	Premios a M.	15000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
203	Premios a M.	2000
6	Premios a M.	1500
606	Premios a M.	1000
1060	Premios a M.	500
30930	Premios a M.	148
17188	Premios a M.	300, 200,
150, 127, 100, 94, 67,		
40, 20		

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000; de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importará 500.000, especialmente 300.000 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Rvn 36

1 Billete original medio: Rvn 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 Noviembre de 1892

VALENTIN Y COMP.

BANQUEROS.

HAMBURGO (Alemania)

CHOCOLATES Y CAFES

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Thes.

27 recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

calle Mayor, núms 18 y 20,

MADRID.



MESONES 47, duplicado.

ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.

Caloríferos hidráulicos

CHUBESKY

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de baños de porcelana

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

IGNACIO MERINO,

Mesones 47, duplicado.



Gran bazar de camas

ALBONDIGA, 13.

frente a la casa del Sr. Cañadas
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Ortega.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la

Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda

de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté nublado ó llueva, de nueve a cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

DE

ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Máquinas

para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor.

VENULETH ET ELEUBERGER.

Alemania

Ricardo Hahn.—Via Crucis, 5, Sevilla.

Guano Lawes.

El único regenerador de la agricultura—Oficinas y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Zurcidora

en toda clase de ropas, con prontitud, perfección y economía.—Darán razón, calle del A-1, núm. 19.

Almoneda.

Se hace de varios muebles y efectos.—Lau-rel de las Tablas, 4.

Ama de cria, primeriza de veinte años, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, calle de Elvira, núms. 147 y 149.

Se venden

dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandulfo, núm. 2, frente a la librería de Rios, Zacatin.

Se vende

la casa de antigua construcción, núm. 16, de la calle de la Azucaya.—En la sacristía de San Andrés, informarán.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, calle de Ancha Capuchinos, (ex-convento)

Muebles

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matías, 1.

Una señora

viuda, desea encontrar colocación de doncella ama de gobierno, para dentro ó fuera de la capital. Darán razón, Horno del Abad, 6.



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1,

(Pasco de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

29 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientos un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olazaga núm. 1, pasaje de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por reboles a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarrros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias con las Cápsulas balsámicas, fórmula del Dr. Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de las fuerzas generatrices; su curación con las píldoras regeneradoras.—SIFILIS. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curación de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sifilíticos en sus diversos periodos y manifestaciones.—ALMORRANAS contracciones, úlceras, grietas. Su curación con la pomada reformada del Dr. Cullen.—Botica, calle de Puentevelas.

ESCOGIDOS

ACEITE PURO

DE HIGADO

DE BACALAO

DE

LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO

LA APROBACION DE EMINENTES

DOCTORES QUE LE DAN LA

PREFERENCIA Y LO RECETAN

SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES

PULMONARES, ESCROFULA, ETC.

POR CONSIDERARLO EL ACEITE

MAS PURO Y RICO EN

PODER CURATIVO

QUE SE OFRECE

AL PUBLICO

Y RICOS

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

— 138 —

PRIMERO: Ventas. Despacha lo relativo a ventas y sus incidencias, excepciones civiles y eclesiásticas y apremios.

SEGUNDO: Desamortización. Despacha lo referente a desamortización antigua e investigación por dicho concepto.

TERCERO: Redenciones. Despacha lo relativo a redenciones y transmisiones de censos, y veinte por ciento de los bienes de Propios.

CUARTO: Contabilidad. Despacha lo concerniente a la contabilidad de todos los antedichos impuestos.

Intervención de Hacienda.

Hállase instalada en el piso principal del edificio de la Delegación.

Su misión es fiscalizar los actos del Sr. Delegado y de las Administraciones, así como las operaciones de la Tesorería, y entre otros cargos tiene el de pasar revista anual a los individuos de clases pasivas, instruir los expedientes de clasificación etc.

Se divide en los siguientes negociados:

PRIMERO: Rentas públicas. Despacha lo concerniente a recaudación e ingresos, revisión de repartos, matrículas, etcétera.

SEGUNDO: Gastos públicos. Despacha lo relativo a pagos por todos conceptos.

TERCERO: Operaciones del Tesoro. Despacha lo relativo a pagos e ingresos por los ramos del Tesoro.

CUARTO: Clases Pasivas. Despacha lo referente a pagos, expedición de nóminas de la clase y el ramo de loterías.

QUINTO: Deuda y Caja de Depósitos. Despacha lo concerniente a inscripción de láminas, liquidaciones de corporaciones civiles, etc.

SEXTO: Propiedades y fianzas. Despacha los expedientes por redenciones, transmisiones de censos y todo lo relativo a propiedades.

SEPTIMO: Timbre. Despacha las incidencias del impuesto del timbre que estuvieran pendientes hasta la fecha del arrendamiento del referido impuesto.

Este negociado cesará en cuanto tenga despachados todos los asuntos hoy en tramitación.

OCTAVO: Personal y Registro. Tiene a su cargo el registro de entrada y salida, y todo lo relativo a personal y carabineros.

— 139 —

Recaudación en 1891-92.

Hé aquí las sumas recaudadas en esta provincia, por la Hacienda, durante el ejercicio económico de 1891-92:

PESETAS.

Por contribución territorial, del ejercicio económico.	2.677.019'82
Por id. industrial id.	333.714'17
Por Impuesto de Derechos Reales id. id.	466.570'13
Por Impuesto de Minas id. id.	38.473'96
Por Impuesto de Cédulas personales id. id.	87.533'00
Por Impuesto sobre sueldos id. id.	334.618'50
Por Impuesto de Consumos id. id.	2.407.945'51
Por Impuesto sobre azúcares id. id.	503.305'21
Por Impuesto sobre alcoholes id. id.	120.235'63
Por Impuesto de Aduanas.	69.803'87
Por Impuesto sobre viajeros y mercancías id.	8.014'84
Por Rentas de los Bienes del Estado.	70.534'04
Por Ventas de Bienes del Estado.	53.792'73
Por otros varios conceptos id.	24.218'36
Recaudado por todos conceptos en el periodo ampliación del 1890 al 91.	1.232.397'70
Recaudado por resultados de ejercicios cerrados.	566.420'40
TOTAL.	8.995.598'90

Fincas adjudicadas a la Hacienda.

Las fincas que, durante el ejercicio económico de 1891-92, fueron adjudicadas a la Hacienda por falta de pago de los débitos de contribuciones, son las siguientes:

Primera zona de Granada.—Fincas urbanas, 5. Por débito de 255'03 pesetas.

Zona de Baza.—Fincas rústicas 20; urbanas, 25; total 45 por débitos de 1172'25 pesetas.

Zona de Órgiva.—Fincas rústicas, 2; urbanas 1; total, 3, por débito de 1215'67 pesetas.

Zona de Ugijar.—Fincas rústicas, 29; urbanas, 18; total, 47 por débitos de 4930'12 pesetas.

RESUMEN. Fincas rústicas, 51; urbanas 49; total, 100 por débitos de 7573'07 pesetas.

— 139 —

Este impuesto se devenga en las transmisiones de carácter oneroso, con arreglo a un tanto por 100 fijo, según sea el contrato; y en las transmisiones lucrativas por una escala de grados de parentesco entre el causante y el adquirente.

Transmisiones onerosas. En las compra-ventas se paga el 3 por 100 del precio en que se adquieren los bienes cuando son inmuebles y el 2 por 100 cuando son muebles.—En los préstamos hipotecarios se devenga el medio por 100 de la cantidad garantizada por la hipoteca, cuando esta se constituye; y cuando se cancela, si duró menos de dos años, el 0'10 por 100; si fué de dos a cinco, el 0'25 por 100; y si por más tiempo el 0'50 por 100.—En los préstamos simples se devenga: cuando la cantidad es menor de 1.000 pesetas, el 0'05 por 100, y cuando es mayor el 0'10 por 100.

Transmisiones lucrativas. En las donaciones y herencias entre ascendientes y descendientes legítimos ó legitimados se devenga el 1 por 100 de toda clase de bienes.—En las sucesiones entre cónyuges, el 3 por 100 cuando la herencia es voluntaria y el 1 por 100 cuando es legal; entre hermanos, el 4 por 100; entre tíos y sobrinos: carnales, el 5 por 100; entre primos carnales, el 6 por 100; entre tíos y sobrinos segundos, el 7; entre primos segundos, el 8; entre parientes de grados más distantes y extraños, el 9; en favor del alma del testador, el 1; y en favor del alma de otra persona, el 8.

El procedimiento que hay que seguir para satisfacer estos derechos es el siguiente:

Los documentos en que se consignen contratos ó transmisiones onerosas deben presentarse en la oficina liquidadora (despacho de los abogados del Estado) en el término de treinta días a contar desde el otorgamiento; los de transmisiones hereditarias, en el término de seis meses a partir desde el fallecimiento del causante, cuyo plazo se prorrogará por otros seis meses si se solicita debidamente del Delegado de Hacienda.

Una vez presentados los documentos, el contribuyente debe satisfacer el importe de la liquidación en el término de ocho días, desde que esta se practique, recogiendo en la oficina liquidadora, el cargarme y con él ingresará en la Sucursal del Banco de España las cuotas que en el referido cargarme se anoten.

Efectuado el ingreso, el contribuyente volverá a la oficina liquidadora, donde se le extenderá la carta de pago que ha de acompañarse, con el documento de transmisión, al Registro de la Propiedad, donde se archiva.